

PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital. . . . 1 peso.
Provincias. 9 reales.
Fuera de Filipinas 1 peso sin franqueo.)



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis a un anuncio mensual de seis líneas que deberá remitirse firmado a la redaccion antes del medio dia.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

CAPITAL. Imprenta del Boletín oficial de Filipinas.

PROVINCIAS DE VISAYAS.

- El Sr. Gobernador.
D. José Juan Saracho.
El Sr. Gobernador.
El Sr. Gobernador.
El Sr. Gobernador.
El Sr. D. Vicente Rico.
D. Francisco Suarez.

PROVINCIAS DEL NORTE.

- Bulacan. . . . Fr. Paulino Diez Bigaa.
Pampanga . . . D. José Martínez S. Fernando.
Pangasinan . . . D. Julian Cáceres Lingayen.
Ilocos Sur . . . D. Marcelino Resurreccion. . . . Vigan.
Ilocos Norte. . . D. José Picó Laoag.
Nueva Ecija. . . El Sr. Gobernador Bayombong.
Nueva Vizcaya. . . D. Ramon Aenlle Orani.
Cagayan. . . . D. Felipe Santiago Gonzalez. . . . Agoo.
Bataan
Zambales
Union

PROVINCIAS DEL SUR.

- Laguna El Administrador de Rentas.
Batangas. . . . D. Joaquin Jimenez.
Tayabas. . . . D. Cándido Lopez Diaz.
Camarines Sur . . . El Sr. Gobernador mayor.
Camarines Norte. . . El Sr. Aceda mayor.
Albay D. Felix Dayot.
Mindoro. . . .
Leyte
Samar El Sr. Gobernador.
Cavite D. Ramon Dizon.
Distrito de S. Mateo. El Sr. Comandante P. y M.

SECCION OFICIAL.

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 13 de Febrero.

SAN GREGORIO II PAPA.

Imperial ciudad de Roma fué cuna de San Gregorio, quien desde joven abrazó la observancia regular...

SANTO DE MAÑANA.

SAN VALENTIN MARTIR.

CULTO RELIGIOSO.

Los tres dias de aniversario por las Animas Purgatorias, que se hacen en la iglesia de S. Juan de Dios, se comenzarán desde...

el lunes 16 del presente mes de Febrero. Avisase a todos los fieles cristianos para que segun el tiempo, y las urgentes necesidades que ejecutan a la mas fervorosa devocion a las Santas Animas, concurren piadosos a las misas, y demás sufragios, que en alivio de sus rigurosas penas, se hicieren en los dichos tres dias.

Hay jubileo de tres dias, á todos los que habiendo confesado, y comulgado en cualquiera de los dichos tres dias visitaren dicha iglesia, y allí rogaren á Dios por lo acostumbreado. Y en todos los altares, así de la iglesia, como del Campo Santo, se saca Anima del Purgatorio en cada misa, que en ellos se dijere, con el privilegio de que se puedan decir de Requiem aunque sean dias dobles, como no sean mayores. Todo concedido perpetuamente por Nro. Smo. Padre Clemente Papa XIII.

Para ganar dicho jubileo han de tener la Bula de la Santa Cruzada de la última publicacion.

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

ORDEN GENERAL DE LA PLAZA DEL 12 AL 13 DE FEBRERO DE 1857.

GESES DE DIA Dentro de la plaza. El Comandante graduado Capitan D. Juan de Dios Valera. Para estromuros. El Comandante graduado Capitan D. Francisco Guido. PARADA El Regimiento Infanteria Infante núm. 4. Rondas Isabel II núm. 9. Visita de provisiones y Hospital. Borbon núm. 8. Sargento para el paseo de los enfermos, Princesa núm. 7.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 12 de Febrero de 1857.

Segun decreto de esta fecha del Esmo. Sr. Capitan general mañana 15 del corriente celebrará consejo de guerra ordinario la 4.ª Brigada de Artillería para ver y fallar la causa formada al corneta de la 4.ª Bateria de la misma Felipe Dagoal acusado de hurto de seis pesos y un real: el consejo será presidido y constituido con arreglo á ordenanza dándose por la plaza las órdenes necesarias al efecto. = El Coronel Teniente Coronel Gefé de Estado Mayor interino, Julian de Ribelles.

En virtud de lo mandado por la Superior órden que antecede se constituirá dicho consejo mañana á las siete de ella en la casa habitacion del Sr. Coronel Teniente Coronel D. Juan Bautista Martinez; que lo presidirá, asistiendo de vocales seis Capitanes del mismo Cuerpo. La misa del Espíritu Santo se dirá media hora antes en la capilla de la Real Fuerza de Santiago por el padre capellan de caso necesario. = Los Sres. Oficiales de la guarnicion francos de servicio concurrirán al consejo con arreglo á ordenanza. = De órden de S. E. = El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

PARTE DE OFICINAS DE HACIENDA Y RENTAS.

Inspeccion general de Labores de las fábricas de...

Tabacos de Filipinas.—Necesitando adquirir la Inspeccion general de Labores para el servicio de las fábricas de 80 á 100 picos de papel de Japon, las personas que gusten hacer proposiciones se dirigirán por escrito á esta dependencia en el término de tres dias desde la fecha, manifestando el número de pliegos de que conste el pico y su precio, uniendo previamente á la instancia un pliego para que sirva de muestra.

Binondo 11 de Febrero de 1857. — Pascual de Altolaquirre. 2

Se anuncia al público, que el dia 16 del actual á las doce de su mañana, se sacará á subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata de conducciones de fletes desde los almacenes generales de esta Capital, al fielato de Boac dependiente de la Administracion de Tayabas, con arreglo al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la misma Intendencia. Los que gusten hacer pedidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Escribanía de Hacienda y Febrero 10 de 1857. = Olgado. 4

Se anuncia al público, que el dia 16 del actual á las doce de su mañana, se sacará á subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata de conduccion de tabaco elaborado, cigarrillos y pólvora, desde...

en su ventana abierta... en su cuarto, al fantasma!... vestido aun con su sábana blanca!...

La turbacion de Enrique no fué menor que la de su compañero: Octavio armó la escopeta para disparar el segundo tiro; pero todo habia desaparecido. Se apresuraron á subir la escalera, y no sin tener el corazon algo oprimido, abrieron el cuarto de Enrique, donde este se empeñó en entrar el primero.

Estaba vaciol... pero la ventana estaba abierta, y él se acordaba muy bien haberla cerrado antes de bajar al jardin. Estuvieron algun tiempo hablando de la estraña aparicion, sin poder esplicársela de un modo que fuese siquiera medianamente verosimil.

No tenian sueño ni el uno ni el otro: Octavio propuso hacer ponche; á fuerza de registrar toda la casa, encontraron por fin los ingredientes necesarios. El dia, que empieza pronto en esta estacion, los encontró cansados y pálidos; acordaron no hablar á nadie, ni aun á Mr. de Riessain de lo que habian visto. Si eran objetos de una broma, y muchas circunstancias les impedian dar esta interpretacion á su aventura, se vengarian no quejándose ni hablando de ella. Si habia algo de sobrenatural, este silencio les evitaria la burla de las gentes, que oyendo esta relacion al sol, se mostrarian valientes é incrédulos, y que tal vez, si hubiesen estado en su lugar, al opaco reflejo de la luna, se hubiesen guardado bien de llevar la aventura tan lejos como ellos, y se hubieran contentado con taparse la cabeza con la ropa.

lo temió, porque tiró lejos de sí el hacha, que no tardó en apagarse. La luna empezaba á salir; pero cuando sale tan tarde es que está en menguante, y que solo ofrece la mitad de su circunferencia, de modo que solo daba un débil reflejo, que de vez en cuando interceptaban blancas nubes que corrian por la region media del aire; y Enrique solo perdía un instante de vista al fantasma para volverlo á ver un momento despues. Corriendo de este modo, llegó el fantasma á la casa del guarda que debia ser el teatro de la escena del dia siguiente. Allí se paró y dijo con voz lastimera:

—Detente!... si das un paso, desaparezco.

Enrique, sin respiracion, rendido y además esperando con buenos modales obtener una explicacion, que ya no creia poder obtener por fuerza, desde que se habia convencido que el fantasma corria mas que él, gritó:

—Qué significa ese disfraz? ¿Qué objeto tiene, y que pretende Vd. hacer? Si es una broma, es demasiado larga y podrá terminar peor que Vd. lo supondria al empezar.

No obtuvo respuesta.

El fantasma permaneció de pié, inmóvil delante de Enrique. Si Octavio estuviese aquí, pensaba Enrique, podriamos cogérle. Si avanzó, volverá á huir, y decididamente corre mejor que yo.

En este momento oye á Octavio venir por entre la arboleda; llegaba por el otro lado, y se paró poco mas ó menos á la misma distancia que Enrique.

La casa del guarda estaba en una plazoleta.

—Pobre fantasma, gritó, se acabó la broma. Es preciso descubrirse; corres mas que nosotros, pero esto corre mejor que tú.

Y al pronunciar estas palabras, armó una escopeta, que habia ido á buscar á la casa, y apuntó al fantasma.

—Por Dios, Octavio, no tires! gritó Enrique.

—Aun no, respondió Octavio, no quiero sorprender al espectro ó lo que sea, que nos ha querido fastidiar esta noche; pero escucha bien, querido fantasma, si das un paso para huir, te juro por mi honor que te envío los dos tiros, si el primero no basta para impedir tu marcha.

El fantasma permaneció inmóvil.

—Está bien, continuó Enrique, veo eres susceptible de oír mis buenos consejos y de aprovecharlos, voy á darte otro...

esta Capital á la Administracion de la provincia de Batangas, bajo el tipo que se expresa en el pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la espresada Intendencia. Los que gusten hacer este servicio, acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Escribania de Hacienda y Febrero 12 de 1857.—Olgado. 5

REAL LOTERIA FILIPINA.

Números premiados en el 2.º sorteo ordinario celebrado en Manila el 12 de Febrero de 1857.

Números.	Premios.	Números.	Premios.
65	20	4761	46
74	20	4785	46
82	100	4849	46
86	400	4861	400
112	46	4896	46
135	20	4959	46
170	20	2037	46
192	46	2057	500
219	46	2104	46
250	20	2128	46
251	1000	2140	400
252	20	2166	20
285	46	2185	20
577	20	2270	20
457	46	2278	46
512	46	2285	46
572	46	2405	400
595	20	2404	46
612	20	2447	70
617	46	2448	5000
620	20	2449	70
640	46	2472	46
666	40	2475	46
667	2000	2528	20
668	40	2558	46
784	46	2540	20
844	20	2575	20
944	20	2604	20
978	100	2616	46
1002	20	2626	46
1044	20	2628	46
1044	20	2650	46
1047	20	2676	20
1084	46	2755	46
1140	46	2808	20
1196	46	2820	46
1215	46	2920	46
1254	20	2925	46
1249	20	2975	46
1505	46	2978	46
1526	20	5043	20
1575	20	5025	20
1592	46	5060	20
1596	20	5114	400
1555	20	5214	46
1602	46	5274	46
1660	46	5292	46
1679	20	5554	46
1692	46	5442	46
1718	46	3475	20
1725	46	5498	20
1752	400	5625	46

Números.	Premios.	Números.	Premios.
5628	46	6548	46
5698	20	6564	46
5720	20	6591	46
5742	20	6405	20
5754	20	6472	46
5755	20	6490	20
5767	46	6585	20
5800	400	6640	20
5861	20	6649	20
5867	400	6668	46
4079	46	6700	46
4110	46	6719	46
4120	20	6765	20
4128	20	6771	20
4148	46	6784	46
4226	20	6855	46
4298	46	6879	46
4506	400	6952	20
4557	46	6948	20
4444	46	6955	20
4566	20	6975	20
4586	20	6977	20
4590	20	7020	46
4656	46	7061	46
4668	46	7102	20
4705	20	7159	46
4749	46	7145	46
4750	400	7174	46
4857	46	7185	400
4859	400	7214	46
4902	20	7291	46
4918	20	7297	20
5040	46	7545	20
5061	46	7547	20
5087	46	7446	20
5090	20	7457	20
5119	20	7484	400
5145	46	7504	46
5150	20	7521	46
5160	46	7522	46
5164	20	7550	46
5168	46	7575	20
5174	400	7609	46
5505	46	7624	46
5572	46	7700	46
5574	46	7878	20
5586	20	7905	46
5462	20	7959	20
5498	20	7978	20
5503	46	7992	46
5597	46	8064	46
5603	20	8080	20
5616	46	8118	46
5620	46	8125	46
5626	46	8156	16
5655	46	8204	46
5654	46	8226	20
5748	46	8245	20
5797	20	8503	20
5855	20	8567	20
5894	46	8573	400
5976	46	8420	46
6078	20	8455	46
6159	46	8565	20
6164	20	8592	20
6188	20	8595	46
6210	46	8654	46
6258	46	8659	20
6248	46	8678	46
6516	46	8704	46
		8708	46

Números.	Premios.	Números.	Premios.
8761	400	9598	20
8798	46	9407	46
8846	20	9445	20
8847	46	9417	400
8848	20	9440	46
8956	20	9486	46
9042	46	9490	46
9140	46	9629	46
9255	400	9756	20
9270	46	9854	46
9284	46	9967	46

El siguiente sorteo ordinario se ha de verificar el día 12 de Marzo de 1857.

El Superior Gobierno de estas Islas se ha servido nombrar al Sr. D. Luis Riquelme Apoderado de la Junta Administradora de obras Pias, en sustitucion de D. Lorenzo Margati durante el uso de la licencia que ha obtenido por enfermo; lo que de orden de la espresada Junta, se pone en conocimiento del público, para la inteligencia de las personas á quienes interese saberlo.

Secretaría de dicha Junta 11 de Febrero de 1857.—Vicente Arrieta. 5

PARTE MUNICIPAL.

Secretaría del Esco. Ayuntamiento de la M. N. y S. L. C. de Manila. = Por acuerdo del Esco. Ayuntamiento en Sesion de ayer se ha encargado á la Noble Diputacion de abastos visite las panaderías dos veces á la semana y de conocimiento al público de las penas que se impusieren por las faltas que notare en el cumplimiento del Reglamento y disposiciones vigentes para estos establecimientos. Lo que se avisa en el *Boletín oficial* por acuerdo de la misma Corporacion para conocimiento del público.

Manila 12 de Febrero de 1857.—Ignacio de Icaza, Secretario.

CASINO DE MANILA.

La Junta de Gobierno de la Sociedad, ha dispuesto dar un baile de confianza con motivo del próximo Carnaval, el lunes veinte y tres del corriente á las nueve de su noche.

Lo que se participa á los Sres. Sócios para su conocimiento, advirtiendo que los que deseen billetes de convite para señoras, pueden solicitarlos de la manera acostumbrada. Manila 12 de Febrero de 1857.—El Secretario de turno, Dusmet.

SECCION NO OFICIAL.

REMITIDO.

Sres. Redactores del *Boletín oficial*.

Muy Sres. mios: estimaré á Vds. se sirvan

dar cabida en su periódico á las líneas, y á lo que le quedará agrado afecto S. Q. B. S. M.—R. F. Siendo sumamente gravosa la redacción de las onzas de oro á moneda de plata oro pequeño, espero que desde esta tienda todos los que me llamen, me lo dirán, para su asistencia, que mis deberán pagármelos en moneda de oro pequeñas.—Manila 11 de Febrero de 1857.—Rafael Fantoni.

NOTICIAS DE EUROPA.

ESPAÑA.

Leemos en la *Gaceta de Madrid*:

REALES DECRETOS. Vengo en resolver que D. Luis la Torre Ayllon, mi Enviado y Ministro plenipotenciario en Viena, pase á desempeñar iguales cerca de S. M. Fidelísima.

Dado en Palacio á 8 de Octubre de 1857. Está rubricado de la Real mano del Estado, Nicomedes Pastor Diaz.

Queriendo dar una muestra de aprecio á D. Manuel Bermudez Ministro que fué de Hacienda, vengo en concederle la gran Cruz de la Real Orden de Carlos III, libre en recompensa de sus servicios.

Dado en Palacio á 8 de Octubre de 1857. Está rubricado de la Real mano del Estado, Nicomedes Pastor Diaz.

Queriendo dar á D. Manuel Cañal ministro que fué de Hacienda, un testimonio de gratos que me han sido sus servicios, vengo en concederle la Real y distinguida Orden de la libre de gastos.

Dado en Palacio á 9 de Octubre de 1857. Está rubricado de la Real mano del Estado, Nicomedes Pastor Diaz.

Queriendo dar una distinguida mi Real aprecio á Doña Rosa Los randa, Marquesa de Bóveda de Lina en concederle la Banda de la Real Damas Nobles de María Luisa.

Dado en Palacio á 9 de Octubre de 1857. Está rubricado de la Real mano del Estado, Nicomedes Pastor Diaz.

Queriendo dar una distinguida mi Real aprecio á Doña Maria Antoiniani Nuñez de Castro de Aduquesa de Peñaflorida, vengo en concederle la Banda de la Real Orden de María Luisa.

Dado en Palacio á 9 de Octubre de 1857. Está rubricado de la Real mano del Estado, Nicomedes Pastor Diaz.

Entre tanto, Enrique se había aproximado á Octavio y le decía en voz baja:

—Espero no tirarás...

—No tiraré, dijo alto Octavio, á no ser que él lo quiera: si solo ha sido una broma, no querrá pagarla con su vida; pero si no obedece á las órdenes que voy á darle, es que ha concebido designios mas peligrosos; es preciso que este misterio se aclare. Amigo fantasma, escucha bien mis palabras: Si solo se trata de una broma, ó tal vez de algun robo de legumbres ó frutas, te mando vengas aquí al instante y te quites el disfraz; si no me obedeces, te prometo, por mi parte de celo, que veré pronto si eres un cuerpo de carne y hueso, ó si eres realmente una sombra y una aparicion; así, pues, ven, que nada te se hará.

El fantasma, siempre inmóvil. Octavio desarmó y armó de nuevo la escopeta, y el ruido de la llave no le hizo estremecer; Octavio le apuntó; no hizo ningun movimiento. Esta impasibilidad admiró á los dos amigos. En efecto, el autor de una broma no hubiese arrostrado semejante peligro. Un mal intencionado hubiese huido. La inmovilidad del fantasma les causó una emocion singular; los dos habian mostrado bastante incredulidad relativamente á las apariciones. Las personas que leyendo hacen poco caso de esas cosas, se alarmarian por lo menos, si por la noche, en el campo, tuviesen un encuentro semejante.

Octavio y Enrique pensaban que el suceso traspasaba los límites, no solo de lo ordinario, sino tambien de lo natural. Sintiose Octavio tan desazonado, que quiso acabar á cualquier precio aquella situacion, y con voz conmovida á la vez por la cólera y por una sorpresa mezclada de aprension, gritó:

—Peor para Vd. si sucede una desgracia! Vd. tendrá la culpa. Una, dos, tres veces, quiere Vd. acercarse?

Y antes que Enrique se precipitase sobre él para detenerle, apoyó el dedo en el gatillo, y salió el tiro. El fantasma cayó, y al mismo tiempo una risa estridente se hizo oír por detrás de ellos, y como en el aire. Permanecieron ambos estupefactos y como anonadados.

—Qué has hecho? dijo Enrique, que volvió en sí el primero.

—Y qué, tanto peor! dijo Octavio, le habia avisado.

La luna salió en este momento de entre las nubes, y vieron la sábana en el suelo, Enrique se bajó, pálido y estremeciéndose de horror, la voz no podia atravesar su garganta,

se contentó con estender la mano hácia el objeto de su espanto para enseñárselo á Octavio. Este se bajó á su vez. La sábana estaba vacía.

Una nueva carcajada satánica se oyó entre los árboles, y los dos permanecieron algunos instantes sin hablar una sola palabra. No obstante, cuando volvieron de su profunda admiracion, registraron detenidamente la casa del guarda; la puerta estaba cerrada por fuera. Volvieron á la sábana, y la vieron hecha una criba, todo el plomo de la descarga le habia alcanzado.

Escucha, Enrique, dijo Octavio, no soy supersticioso; hasta aquí, nunca he creído los cuentos de los fantasmas mas ó menos temibles que me han referido; pero te aseguro me es imposible explicar lo que pasa en este momento.

—En cuanto á mí, repuso Enrique, nunca he temido las apariciones, sin que á pesar de eso haya negado nunca su posibilidad; en la vida ordinaria, estamos rodeados de milagros mucho mayores que el de la aparicion de un muerto; la creacion de un ser, es un prodigio mayor que el de la resurreccion; la costumbre solo nos hace sensibles á la primera. Diré como tú, no veo en las condiciones humanas y ordinarias ninguna explicacion de las cosas que acabamos de presenciar.

Agitaron la sábana en todos sentidos, llegando hasta golpear la tierra para ver si existia alguna trampa oculta en este sitio; pero la tierra estaba endurecida y cubierta de césped tan espeso como en lo restante de la plazoleta, de manera, que solo producía un sonido sordo y apagado. Tomaron el partido de volver á la casa y á sus habitaciones; pero el ruido de sus pasos, el movimiento de un pájaro asustado por su tránsito, que abandonaba la rama donde se habia dormido, les hacia estremecerse involuntariamente. Octavio se sintió cogido por la levita, y aunque se apercibió pronto que era una espina, su corazon latió por algun tiempo con mas fuerza que de costumbre.

De regreso con el castillo, dirigieron sus miradas al bosque que acababan de recorrer, y se decidieron á subir para acostarse, sin estar muy seguros de encontrar el sueño en sus camas. Octavio levantó la vista hácia la casa, y con la boca abierta, respirando apenas, incapaz de pronunciar una sola palabra, cogió á Enrique por el brazo, apretándose hasta el punto de hacerle daño; con la otra mano le enseñó

Accediendo á las razones que ha expuesto Luis Mayans y Enriquez de Navarra, fundos en el mal estado de su salud, vengo en admitirle la renuncia que ha hecho de la plaza de Ministro del Tribunal Supremo, para lo fué nombrado por mi decreto de 24 del mesimo pasado Setiembre.

Dado en Palacio á 8 de Octubre de 1856.—El Ministro Gracia y Justicia, Cirilo Alvarez.

Vengo en declarar cesante, con el sueldo honores que por clasificación le correspondan, á D. Benito Calero de Cáceres, Presidente de Sala de la Audiencia de Mallorca.

Dado en Palacio á 8 de Octubre de 1856.—El Ministro Gracia y Justicia, Cirilo Alvarez.

Vengo en declarar cesante, con los honores sueldo que por clasificación le correspondan, Presidente de Sala de la Audiencia de Barcelona D. Higinio Melero.

Dado en Palacio á 8 de Octubre de 1856.—El Ministro Gracia y Justicia, Cirilo Alvarez.

Vengo en promover á Presidente de Sala de Audiencia de Barcelona al Magistrado de la Valencia D. Mariano Gonzalez Valls, en plaza vacante por cesacion de D. Higinio Melero.

Dado en Palacio á 8 de Octubre de 1856.—El Ministro Gracia y Justicia, Cirilo Alvarez.

Vengo en promover á Presidente de Sala de Audiencia de Mallorca, en la plaza vacante por cesacion de D. Benito Calero de Cáceres, al Fiscal de la Audiencia de Valencia Narciso Lopez.

Dado en Palacio á 8 de Octubre de 1856.—El Ministro Gracia y Justicia, Cirilo Alvarez.

Accediendo á los deseos del Fiscal de la Audiencia de Sevilla D. Eduardo Alonso Colmenares, vengo en trasladarle á la plaza de al clase vacante en la de Barcelona por promoción de D. Mariano Garcia Cembreros.

Dado en Palacio á 8 de Octubre de 1856.—El Ministro Gracia y Justicia, Cirilo Alvarez.

Por convenir al mejor servicio, vengo en trasladar al Fiscal de la Audiencia de la Coruña D. Luciano Labastida á igual plaza vacante en la de Sevilla por traslación de Don Eduardo Alonso Colmenares.

Dado en Palacio á 8 de Octubre de 1856.—El Ministro Gracia y Justicia, Cirilo Alvarez.

Para la plaza de Fiscal vacante en la Audiencia de la Coruña por traslación de Don Luciano Labastida, vengo en nombrar á Don José Lorenzo Figueroa, cesante de igual clase en la de Pamplona.

Dado en Palacio á 8 de Octubre de 1856.—El Ministro Gracia y Justicia, Cirilo Alvarez.

Vengo en promover á Fiscal de la Audiencia de Valencia al Magistrado de la de Cáceres Timoteo Jimenez Palacios, en la vacante por ascenso de D. Narciso Lopez.

Dado en Palacio á 8 de Octubre de 1856.—El Ministro Gracia y Justicia, Cirilo Alvarez.

Para la plaza de Magistrado vacante en la Audiencia de Cáceres por promoción de D. Timoteo Jimenez Palacios, vengo en nombrar á Vicente Bernal, cesante de la de Albacete.

Dado en Palacio á 8 de Octubre de 1856.—El Ministro Gracia y Justicia, Cirilo Alvarez.

Para la plaza de Magistrado vacante en la Audiencia de Valencia por promoción de Don Mariano Gonzalez Valls, vengo en nombrar á D. Joaquin María Casaldueiro, cesante de Zaragoza.

Dado en Palacio á 8 de Octubre de 1856.—El Ministro Gracia y Justicia, Cirilo Alvarez.

Vengo en promover á Magistrado de la Audiencia de Albacete á D. Cayetano Arrea, Jefe del distrito del Barquillo en esta Corte, en la plaza vacante por traslación de Don Félix de Quevedo.

Dado en Palacio á 8 de Octubre de 1856.—El Ministro Gracia y Justicia, Cirilo Alvarez.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Juan Bautista Trúpita, Director de Contribuciones, vengo en nombrarle Vocal de mi Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.

Dado en Palacio á 8 de Octubre de 1856.—El Ministro Fomento y Ultramar, José Manuel de Ollado.

S. M. la Reina (Q. D. G.), acompañada del Sr. primer Secretario de Estado, y de la Real servidumbre, se dignó recibir ayer en audiencia particular al Sr. Conde de Criolli. Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. Imperial y Real Apostólica; el cual, previamente anunciado al efecto por el Sr. Introdutor de Embajadores, pro-

nunció el siguiente discurso en el acto de entregar á S. M. la carta que le acredita en la mencionada clase.

SEÑORA: Al honrarme con su confianza el Emperador, mi augusto Soberano, eligiéndome para que le represente cerca de V. M. en el puesto que ha estado vacante por efecto de circunstancias puramente accidentales, ha querido dar una prueba del sincero afecto que le inspira la Persona de V. M. y de lo mucho que se interesa por el esplendor de su Corona, congratulándose muy particularmente por el venturoso acontecimiento que ha venido á estrechar los vínculos de familia que unen á ambas dinastías.

El Emperador no puede olvidar el íntimo enlace que une á la de sus antepasados la historia de la nación española, y hace plena justicia á los esfuerzos con que V. M. trata de asegurar al país que el Cielo ha puesto á su cuidado una tranquilidad duradera, tan necesaria para el desarrollo de las riquezas que en su seno encierra. ¡Ojalá V. M. vea cumplidamente logrados sus deseos!

Mi augusto Soberano dirige los votos mas sinceros á la Divina Providencia, rogándola corone sus esfuerzos con toda la prosperidad que merece una nación tan noble.

Dignaos, Señora, recibir las cartas que me acreditan cerca de V. M., y dispensarme la misma confianza con que ha tenido á bien honrar á mi antecesor.

S. M. la Reina se dignó contestar en estos términos:

Sr. Ministro: Son para mí sumamente lisonjeros los motivos que han impulsado á S. M. el Emperador de Austria á nombraros su Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario en mi corte, y no es ménos grata para mi corazón la felicitación particular que me dirige por un acontecimiento de familia que ha venido á estrechar los vínculos que unen á nuestras dinastías. Os agradezco mucho, señor Ministro, el recuerdo que hacéis, en nombre de S. M. Imperial, de la union que enlaza la historia de sus antepasados, con los recuerdos y glorias de la nación española. Sus sentimientos, llenos de interés hacia mi Persona, y sus votos por la prosperidad durable del pueblo, cuyos destinos ha confiado el Cielo á mi cuidado, son nuevos testimonios de una amistad á que Yo doy mas que nadie todo su alto valor, y que deseo cada día mas vivamente hacer tan estrecha como inalterable y fecunda.

En cuanto á vos, Sr. Conde, tengo una verdadera satisfacción en que hayais sido el designado para ser el fiel intérprete de estos sentimientos, como la leno en poderos asegurar que hallareis en mí y en mi Gobierno la misma confianza y consideración que supo granjearse vuestro digno antecesor, y á la que os dan tan relevantes títulos vuestro nombre y la confianza de vuestro augusto Soberano.

ESTRANGERO.

Parece que se ha dado por la prensa inglesa y francesa á la circular del Príncipe Gortschakoff mas importancia que la que en sí tiene. Un corresponsal de París escribe á la *Independance Belge* que hacia 15 dias tenia conocimiento de ella el Conde Walewski por medio del Sr. Brunow, sin que por ello se hubiese inquietado. La *Gaceta de Weser* pretende que la circular ha producido en Viena una excelente impresion. Esto consiste en que cada cual gradúa y comenta las cosas segun la estima.

El *Nord*, refiriéndose á otra correspondencia de París, dice que se considera el conflicto napolitano como mas próximo á un arreglo; que el Rey Fernando, de acuerdo con Prusia, Rusia y Austria, hará algunas concesiones, cuya oportunidad quedará en libertad de apreciar; Francia é Inglaterra se comprometerían á reprimir todo movimiento revolucionario en el reino de las Dos-Sicilias; y por último, que esta declaración cambiaria completamente el carácter de los proyectos de demostracion pacífica.

En apoyo de esto último, se asegura que el Vicealmirante Trehouart, Jefe de la escuadra expedicionaria, ha autorizado á todos los marinos para que puedan bajar á tierra.

El *Times* habla de una carta dirigida por el Emperador de Rusia al de los franceses, cuya carta datará ya de muchas semanas, referentes á los asuntos de Nápoles. Parece que el Zar confía enteramente la marcha sucesiva que tengan los negocios á la prudencia y moderacion del Emperador Napoleon. Mas de extrañar es que haya sido el primero al dar esta noticia un periódico inglés, y que hayan guardado silencio los periódicos franceses. El mismo periódico cree, refiriéndose á una comunicacion de París, que el Rey de Nápoles acabará por conceder todo lo que de él se exija, pero no se sabe qué es lo que se exigirá.

Un periódico belga cree positiva la próxima reunion en conferencia de los Plenipotenciarios de las Potencias europeas, debiéndose la iniciativa de ello á Francia y á Rusia. Se dice que el casamiento del Príncipe Federico Guillermo de Prusia con la Princesa de Inglaterra se verificará el 18 de Octubre de 1857.

Ha llegado á Marsella el *Carmel* con noticias de Constantinopla del 24 de Setiembre. A bordo del mismo buque ha venido el

Príncipe egipcio Mehemet, hermano de Said-Bajá.

La Puerta Otomana ha negado el *exequatur* á varios Cónsules de Grecia que se comprometieron en la última guerra. Se ha mandado hacer en Constantinopla el censo septenal, y se ha establecido definitivamente el estado civil.

El precio del trigo ha subido en Constantinopla y Esmirna á pesar de las noticias favorables recibidas de Rusia.

En Varna ha estallado una tempestad espantosa que ha destruido completamente las cosechas. Las casas, el puente francés sobre el lago y el puerto, han padecido considerablemente.

En el Montenegro hay por el momento una tregua, habiendo invitado los Oficiales austriacos á al Príncipe Danilo á que suspenda las hostilidades.

Por lo demas, el Príncipe Montenegrino se preparaba, de acuerdo con los Jefes de las tribus y ancianos del país á tomar las disposiciones convenientes para la defensa del territorio y organizacion del ejército.

Un despacho telegráfico de Copenhague de fecha 5 del corriente, anuncia que el Señor Andrea ha sido nombrado Presidente del Consejo de Ministros con la cartera de Negocios extranjeros, y que la reorganizacion del Ministerio dinamarqués se ha efectuado aceptando el Sr. Fenger la cartera de Hacienda, conservando el señor de Schele la de los Ducados alemanes, y permaneciendo en sus puestos todos los demas Ministros, excepto el Sr. Bang.

La cuestion de la union escandinavia se agita vivamente en Dinamarca y en Suecia, y el primer Estado todos los órganos de la prensa se muestran propicios á la idea de reunir en un solo Monarca las tres Coronas de Suecia, Noruega y Dinamarca, suceso que comienza á considerarse como infalible y como destinado á inaugurar una era nueva y gloriosa en la política europea.

Un periódico danés publica el artículo siguiente que es muy significativo.

«La idea de una union escandinava, á la que hace 10 años próximamente se calificaba de quimérica y aun de revolucionaria; ha hecho desde entónces tales progresos que, lejos de negar hoy su existencia, es preciso convenir en que la última guerra le ha prestado nuevo é irresistible impulso. La unidad escandinava no es ya la ilusion de una juventud exaltada, sino la idea dominante del pueblo de los tres reinos, idea grandiosa y de espléndido porvenir, que se presenta al mundo revestida de la autoridad que dan el sentimiento nacional y los deseos de ambos Reyes.

Hace ya cerca de medio siglo que el género mas grande de los modernos tiempos, el Emperador Napoleon I, habia aprobado este proyecto, y queria favorecer su ejecucion. Despues los acontecimientos de la gran lucha que acaba de terminarse han hecho abrir los ojos á los reinos escandinavos unidos ya. Suecia y Noruega se hallan seriamente amenazadas por su poderoso vecino en sus fronteras abiertas: desde el tratado de 21 de Noviembre es evidente que su actitud es hostil á Prusia, y no hay duda alguna de que esta potencia aprovechará la primera ocasion que se presente para vengarse.

Dinamarca se halla amenazada asimismo de un modo diferente, aunque no menos peligroso. Su nacionalidad ha sufrido un rudo ataque por sus relaciones con los Ducados, y la manera sensible en que se ha resuelto la cuestion de la sucesion, la ha colocado bajo la influencia absoluta de San Petersburgo. El único medio de conservar su independencia y de sustraerse á la vez á la presion de Alemania y á las intrigas de Rusia, consiste en acercarse á los otros dos reinos escandinavos y en unirse á ellos. Las Potencias occidentales se hallan harto ocupadas en el Sur para que el Norte pueda contar formalmente con ellas; la ceguera que han mostrado en el pasado no es muy á propósito para tranquilizar respecto del porvenir, y por lo tanto, únicamente en la union escandinava es donde Dinamarca puede encontrar la garantía de su independencia y de su libertad constitucional.

El *Baltimore*, procedente de Filadelfia, ha traído noticias de la América del Norte que alcanzan al 18 de Setiembre. Cuatro convenciones se hallaban reunidas por entónces en los Estados Unidos: la convencion nacional en Baltimore; la convencion Norte-americana en Siracusa; la convencion republicana en Pittsburgo, y por último, la convencion democrática en Dayton. Todas ellas parece que eran muy numerosas, y se ocupaban en las candidaturas respectivas para la presidencia de la República.

En virtud de una decision de las Autoridades legales de los Estados-Unidos, los Cónsules extranjeros no podrán intervenir en la liquidacion de los bienes de sus nacionales, sino á título de Consejeros, y no podrán ejercer en ella jurisdiccion.

Una correspondencia de Kansas habla de otro encuentro ocurrido el 51 de Agosto en Clarters Bridge entre los abolicionistas y los partidarios de la esclavitud, pero únicamente se sabe que estos últimos fueron derrotados.

El Ministro inglés en Washington, Mr. Crampton, que fué despedido por el Gobierno de los Estados Unidos, ha recibido de la Reina de Inglaterra, á título de recompensa, la Orden de la Caballería.

AUSTRIA.—Viena 29 de Setiembre.—El Consejero ruso D'Angelo llegó aquí anteayer de Turin como correo de gabinete y con despachos del Conde de Stackelberg. Se cree que este correo ha traído al Baron de Budberg la noticia de la entrevista de los Soberanos de Francia, Rusia y Cerdeña en Niza durante la permanencia de la Emperatriz viuda de Rusia. Es falso que el Emperador de Austria vaya á Roma durante su viaje por Italia. No pasará de Milan. Se habla aquí de un conflicto que se ha suscitado entre el interinuncio de Austria en Constantinopla, y el Ministro de Negocios extranjeros Conde Buol. La causa es la entrega de la condecoracion de la Orden de San Esteban al Sultan, por Mr. de Koller. Dícese además que Mr. de Prokesch habia presentado su dimision, pero tales rumores son muy exagerados.

Idem 30 de Setiembre.—El Embajador de Rusia en Viena, Mr. de Budberg, fué recibido ayer por el Emperador en audiencia particular, y ha entregado sus credenciales.

Se sabe que el proyecto preparatorio de ingresos y gastos del Estado fué aprobado por el Emperador. En este proyecto el presupuesto militar sufre una disminucion notable: puesto que en todas las provincias, excepto en Italia, se reduce considerablemente el efectivo de las tropas, y se invita á los Subalternos que se queden disponibles, soliciten empleos civiles que se les concederán con preferencia; pero en cambio el presupuesto de Marina se aumentó considerablemente. El Ministro del Interior y el de Instruccion pública han tenido aumentos bastante crecidos.

MISCELANEA.

—UN EMBAJADOR DEL ORIENTE.—El general de Orgogni, enviado birman, acaba de llegar á París. Tomamos del *Correo de Lyon* los detalles siguientes acerca de este embajador:

«Francés y Vendeano de nacimiento, el general de Orgogni era oficial de la Guardia Real en el momento en que estalló la revolucion de 1850. Mas tarde, tomó parte activa en los sucesos de que la Vendee y la Bretaña fueron teatro. Prisionero y condenado á muerte, consiguió escaparse y pasar al extranjero.

«Bajo el beneficio de las amnistias que se concedieron despues, pudo irse á la isla de Borbon, en donde se hizo labrador y consiguió crear un establecimiento importante. La revolucion de Febrero estalló, y por la emancipacion de los negros que fué una de sus consecuencias, recibió un funesto golpe la explotación de M. de Orgogni, quien se vió súbitamente abandonado por los trescientos ó cuatrocientos negros que empleaba en el cultivo colonial.

«Despues de este acontecimiento se marchó á las Indias, en donde tomó servicio en el ejército del Emperador de los Birmanes, y donde por su bravura y capacidad llegó á una fortuna comparable á la del general Allard, á la de Solyman Bey y otros tantos aventureros que le han precedido en la misma carrera.

«Consagrado á su nueva patria de adopcion, el general de Orgogni no ha dejado de conservar un corazón francés, y su deseo mas ardiente es establecer relaciones de amistad y comercio entre el Estado de los Birmanes y la Francia.»

Una de las grandes ventajas que esta embajada producirá al país que sirvió de cuna al general de Orgogni, será la de las importantísimas mejoras y progresos que van á introducirse en la elaboracion y fabricacion de las sederías francesas. Al efecto, este personaje viene provisto de varias muestras de artefactos de seda, de un primer esuepcional, como igualmente de muchos útiles, heramientas, datos y noticias del mayor interés, que va á poner ó habrá puesto ya á la disposicion de los fabricantes de Lyon. El Imperio de los Birmanes es el país donde mejor se elabora la seda. Pronto veremos por consiguiente las cederías lyonesas á la altura de los mejores artefactos de la India, lo cual no desagradará á las damas que en Europa y América se surten de las ricas sedas de Lyon, incomparables ya por el gusto dedicado de sus variados dibujos.

Noble accion.—El *Derecho* cita una accion notable de desinterés del célebre abogado Lemaitre, que florecia hace doscientos años. Habia ganado, por uno de los señores mas grandes de Francia, una causa que daba á esta casa, ya poderosa, una tierra de 2 millones de libras. El noble y feliz litigante cree que no debe ofrecer á su abogado, como honorarios, menos de una suma de 150,000 libras, suma enorme en aquel tiempo. Antonio Lemaitre recibe este opulento tributo, corre á casa del abogado de la parte que habia perdido el proceso, y le dice: «El duque de N..., mi cliente, me ha entregado estos 50,000 escudos para vuestro cliente. Ha ganado segun el derecho y la justicia, pero no consentiria que el triunfo de su causa fuese la señal de la ruina de una familia á quien estima y honra.» Esta sublime señal de desinterés y de grandeza de alma no fué conocida y divulgada sido treinta años despues de la muerte de su autor y por el mismo sobre quien habia recaído la gloria, el duque de N....

